

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37590 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y de lo Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I, declaración concurso 0000409/2014, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Silvia Morales Calvo, con documento nacional de identidad número 7502912J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, calle Alférez Provisional, 20, tercero, B.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán ejercidas por la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a - el Abogado, doña Sara Sáez Gómez, con documento nacional de identidad 70251113-M y domicilio en Segovia, calle Cañuelos, 24, y correo electrónico sarasaez@lener.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 15 de septiembre de 2014.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A140051929-1